

9761-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		NO ☐ SI ☐	
CLAVE CATASTRAL		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12		DIRECCION: <u>AV. ALCAZAR</u> CALLE: <u>10</u> LOTE: <u>10</u>	
DATOS GENERALES 7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 8 ZONA HOMOGENEA 9 ZONA SEGUN VALOR		HOJA N° <u>10</u>	

10 CODIGO CARTA DE DIRECCION (PRIMER DIGITO DILEGO EL NUMERO)	
PRENTES 11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
9 ACCESO AL LOTE 1 LOTE INTERIOR 2 POR PASADIZO PEATONAL 3 POR PASADIZO VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA	
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL 13 MATERIAL DE LA CALZADA 1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADOQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO 14 ACERA 1 NO TIENE 2 ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 DE ADOQUIN O BALDOSA	
REDES PUBLICAS EN LA VIA 15 AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE 16 ALCANTARILLADO 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE 17 ENERGIA ELECTRICA 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA 18 ALUMBRADO PUBLICO 1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO	
19 DESVIO CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO 20 AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE 21 DESAGUEN 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE 22 ELECTRICIDAD 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	
CERRAMIENTO 19 HORMIGON ARMADO 20 MADERA 21 CANA 22 OTRO	
SERVICIOS DEL LOTE 23 AREA 24 PERIMETRO 25 LONGITUD DEL FRENTE 26 NUMERO DE ESQUINAS 27 VALUO DEL LOTE (sin centavos)	

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION	1	2	3
28 CON EDIFICACION	1	2	3
USO DEL AREA SIN EDIFICACION			
29 SIN USO	1	2	3
30 CONSTRUCCION	1	2	3
31 OTRO USO	1	2	3
32 OTRO USO	1	2	3
33 CODIGO	1	2	3

OBSERVACIONES:

Se demostro de la
Sello de Manta 17/01/2013

MODO DE PROPIEDAD

1

2

3

4

UN SOLO PROPIETARIO

HERENCIA INDIVISA

VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1

2

3

4

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

EN ARRIENDO PARCIAL

EN ARRIENDO TOTAL

OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA

APELLIDOS

NOMBRES

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

NOTARIA

TITULO DE PROPIEDAD

FECHA

Indice Cedone Jose Simon

ANTERQUILLANCA A BULLAGANA

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigon armado

metal

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

ENTRERPIO INTERIOR O CONTIGUO

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldoza

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

ENTRERPIO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberold

asbesto cemento

hormigon armado

teja

no tiene

si tiene

TUBERADOS

no tiene

caña

tablero o lata

madera o vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

AGUA

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

ELECTRICIDAD

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

EQUIPO ESPECIAL

no tiene

piscina

cuarto de maquinas

buena

regular

mala

ruina

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

buena

regular

mala

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

INDICADORES GENERALES

VENTANAS

no tiene

caña

tablero o lata

madera o vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

AGUA

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

ELECTRICIDAD

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

EQUIPO ESPECIAL

no tiene

piscina

cuarto de maquinas

buena

regular

mala

ruina

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

buena

regular

mala

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

AVALUO

PRO. EDAD (sin certivos)

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO

FIRMA

AVALUO DEL PROPIEDAD (sin certivos)

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA

FIRMA

VALOR DE LA CONSTRUCCION

OBSERVACIONES:

2712041



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR JOSE SIMON MENDOZA

CEDEÑO Y SEÑORA JUANA MERCEDES VELEZ CHICA

A favor de SEÑOR WALTER VELISARIO QUILLAGANA QUILLAGANA

Cuantía USD \$ 19,879.38

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYÉ CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro PRIMER 2013.13.08.04.P0458 **No.**

CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P0458

COMPRVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JOSE SIMON MENDOZA CEDEÑO Y SEÑORA JUANA MERCEDES VELEZ CHICA; A FAVOR DEL SEÑOR WALTER VELISARIO QUELLIGANA QUELLIGANA.-

CUANTIA : USD \$ 19,879.38

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes once de enero del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los cónyuges señor JOSE SIMON MENDOZA CEDEÑO y señora JUANA MERCEDES VELEZ CHICA, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres cuatro siete dos ocho nueve guión seis y uno tres cero cuatro siete ocho ocho seis ocho guión ocho; respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agrega a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de comprador el señor WALTER VELISARIO QUELLIGANA

QUILLIGANA, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno ocho cero tres uno siete seis cinco uno guión ocho, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES .-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor **JOSE SIMON MENDOZA CEDEÑO** y señora **JUANA MERCEDES VELEZ CHICA**, por sus propios y personales derechos, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor **WALTER VELISARIO QUILLIGANA QUILLIGANA**, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANTAFI

Declaran los Vendedores señor JOSE SIMON MENDOZA
CEDENO y señora JUANA MERCEDES VELEZ CHICA, que son
dueños y propietarios de un lote de terreno, ubicado en las
inmediaciones del Barrio San Agustín de la Parroquia Tarqui
del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que
le hicieramos al señor Antonio Joniaux Ampuero y señora
María Esther Bustamante Cantos, según consta de la Escritura
Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública
Primera del cantón Manta, el veinte de noviembre de mil
novecientos noventa y siete, debidamente inscrita en el Registro
de la Propiedad del cantón Manta, el doce de diciembre de
mil novecientos noventa y siete.- Lote de terreno que tiene las
siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con
diecinueve metros diez centímetros y lindera con calle O de
Genna; POR ATRÁS : Con dieciocho metros noventa centímetros
y lindera con propiedad del señor Bienvenido Zambrano; POR EL
COSTADO DERECHO : Con diecinueve metros diez centímetros
y lindera con propiedad del señor Xenón Chica; y, POR EL
COSTADO IZQUIERDO : Con diecinueve metros ochenta
centímetros y propiedad del señor Roosevelt Jama.- Con una
superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS
CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS
CUADRADOS.- TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes
expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges a señor
JOSE SIMON MENDOZA CEDENO y señora

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



MERCEDES VELEZ CHICA, propios derechos venden, ceden y transfieren al señor WALTER VELISARIO QUILLIGANA QUILLIGANA, quien compra, adquiere, recibe y acepta para sí, el bien inmueble, constituido de solar y construcción, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, ubicado en el Barrio "San Agustín" de la Parroquia Urbana Los Esteros del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con once metros diez centímetros y lindera con calle Onofre de Genna; POR ATRÁS : Con diez metros noventa centímetros y lindera con propiedad del señor Bienvenido Zambrano; POR EL COSTADO DERECHO : Con diecinueve metros cuarenta y cinco centímetros y área a desmembrar a favor de la señora Zambrano Zambrano Fanny Monserrate; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con diecinueve metros ochenta centímetros y propiedad del señor Roosevelt Jama.- Con una superficie total de DOSCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS CON DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS.- CUARTA : PRECIO .- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS, que el Comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA MANTAS

a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-

La venta de este bien inmueble, se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del

adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad

que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se

obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la

evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de

mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta,

para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al

portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir

del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las

inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE

ESTILO.- Sirvase usted Señor Notario, agregar las demás

cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y

perfección de la presente Escritura Pública. Usted señora Notaria

señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí

la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes

que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el

valor legal, y que, al compareciente acepta en todas y cada

una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado

JESUS ZAMBRANO ZAMBRANO, matricula número Trece - Dos

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



mil ocho Ochenta y seis. Foro de Abogados, bajo el número:
Dos mil uno, para la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la
señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo
cuanto. DOY FE.- *ly*

Jose Simon Mendoza Cedeño

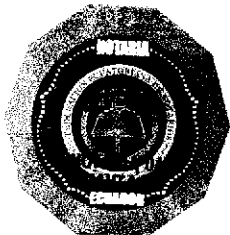
JOSE SIMON MENDOZA CEDEÑO
C.C.No.-130347289-6

Juana Mercedes Velez Chica

JUANA MERCEDES VELEZ CHICA
C.C.No.-130478868-8

Walter Velisario Quilligana Quilligana

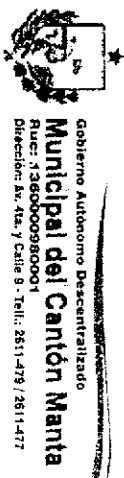
WALTER VELISARIO QUILLIGANA QUILLIGANA
C.C.No.- 180317651-8



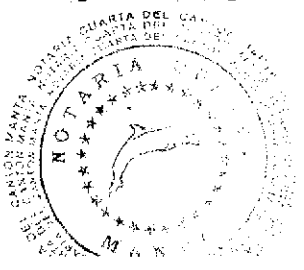
Katya Bedano
LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

LEY NOTARIAL



TITULO DE CREDITO No. 000121245



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARCUI		2.21.20-41-000	215.10	18079.38	53563	121245
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	UTILIDADES			
	MENDOZA CEDENO JOSE SIMON	BARRO SAN AGUSTIN CALLE OMORE DE GENNA	CONCEPTO			
	ADQUIRENTE		GASTOS ADMINISTRATIVOS			
			Impuesto Principal Compra-Venta			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			
1803176518	QUILLIGANA QUILLIGANA WALTER VELISARIO	N/A	VALOR PAGADO			
			SALDO			
			0.00			

EMISION: 17/2013 4.13 VLADIMIR LEON
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Yanab
Ab. L. Lysy Cevallos Menéndez
Notaria Pública Encargada
Manta, Ecuador

TITULO DE CREDITO No. 000121244

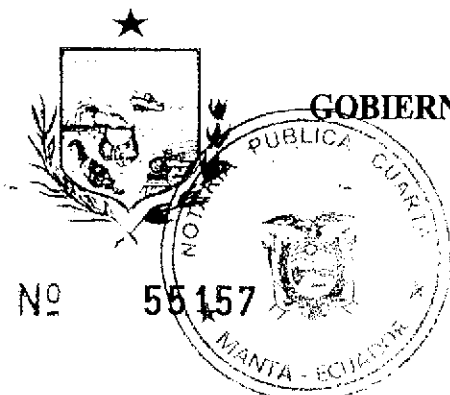
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-21-20-41-000	215,10	18879,38	53562	121244

1/7/2013 4:13

VENDEDORES		ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR
1	MENDOZA CEDEÑO JOSE SIMON	BARRIO SAN AGUSTIN CALLE ONOFRE DE GENNA	Impuesto principal		188,79
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		59,64
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		258,43
1803176518	QUILLIGANA QUILLIGANA WALTER VELASCO	N/A	VALOR PAGADO		258,43
			SALDO		0,00

EMISION: 1/7/2013 4:13 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 55457

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION.
perteneciente a MENDOZA CEDENO JOSE SIMON.
ubicada BARRIO SAN AGUSTIN CALLE ONOFRE DE GENNA.
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE.
de \$21400.08 VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Ab. Eliseo Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador
Mendoza

Manta, de 07 ENERO 2013 del 20





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 37549

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

USD=1.25

No.449-2913

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **QUILLIGANA QUILLIGANA WALTER VELESARIO**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad del Sr. Mendoza Cedeño José Simón, ubicado en el Barrio "San Agustín" de la Parroquia Urbana los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,10m. Calle Onofre de Genna.

Atrás: 10,90m. Propiedad del Sr. Bienvenido Zambrano

Costado derecho: 19,45m. Área a desmembrar a favor de la Sra. Zambrano Zambrano Fanny Monserrate

Costado izquierdo: 19,80m. Propiedad del Sr. Roosevelt Jama

Área total: 215,10m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, diciembre 21 de 2012

Sr. Raimero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

No.449-2913

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor. **MENDOZA CEDEÑO JOSE SIMON**, ubicado en la Parroquia Tarqui (Actualmente Parroquia Los Esteros) Barrio "San Agustín" código 311 del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 2-21-20-35-000 el mismo que posee un área de 369,55m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 369,55m². (Escritura autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 20 de noviembre de 1997 e inscrita el 12 de diciembre de 1997 bajo el numero 2.197).

Por el frente: 19,10m. y lindera con la calle Onofre de Genna

Por atrás: 18,90m. y lindera con el Sr. Bienvenido Zambrano

Por el costado derecho: 19,10m. y lindera con el Sr. Xenón Chica

Por el costado izquierdo: 19,80m. y lindera con el Sr. Roosevelt Jama

AREA VENDIDA:

NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. QUILLIGANA QUILLIGANA WALTER VELISARIO: 215,10m².

Frente: 11,10m. Calle Onofre de Genna.

Atrás: 10,90m. Propiedad del Sr. Bienvenido Zambrano

Costado derecho: 19,45m. Área a desmembrar a favor de la Sra. Zambrano Zambrano Fanny Monserrate

Costado izquierdo: 19,80m. Propiedad del Sr. Roosevelt Jama

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ZAMBRANO ZAMBRANO FANNY MONSERRATE: 154,45m².

Frente: 8,00m. Calle Onofre de Genna.

Atrás: 8,00m. Propiedad del Sr. Bienvenido Zambrano

Costado derecho: 19,10m. Propiedad del Sr. Xenón Chica

Costado izquierdo: 19,45m. Área a desmembrar a favor del Sr. Quilligana Quilligana Walter Velisario

AREA SOBRANTE:

NINGUNA.

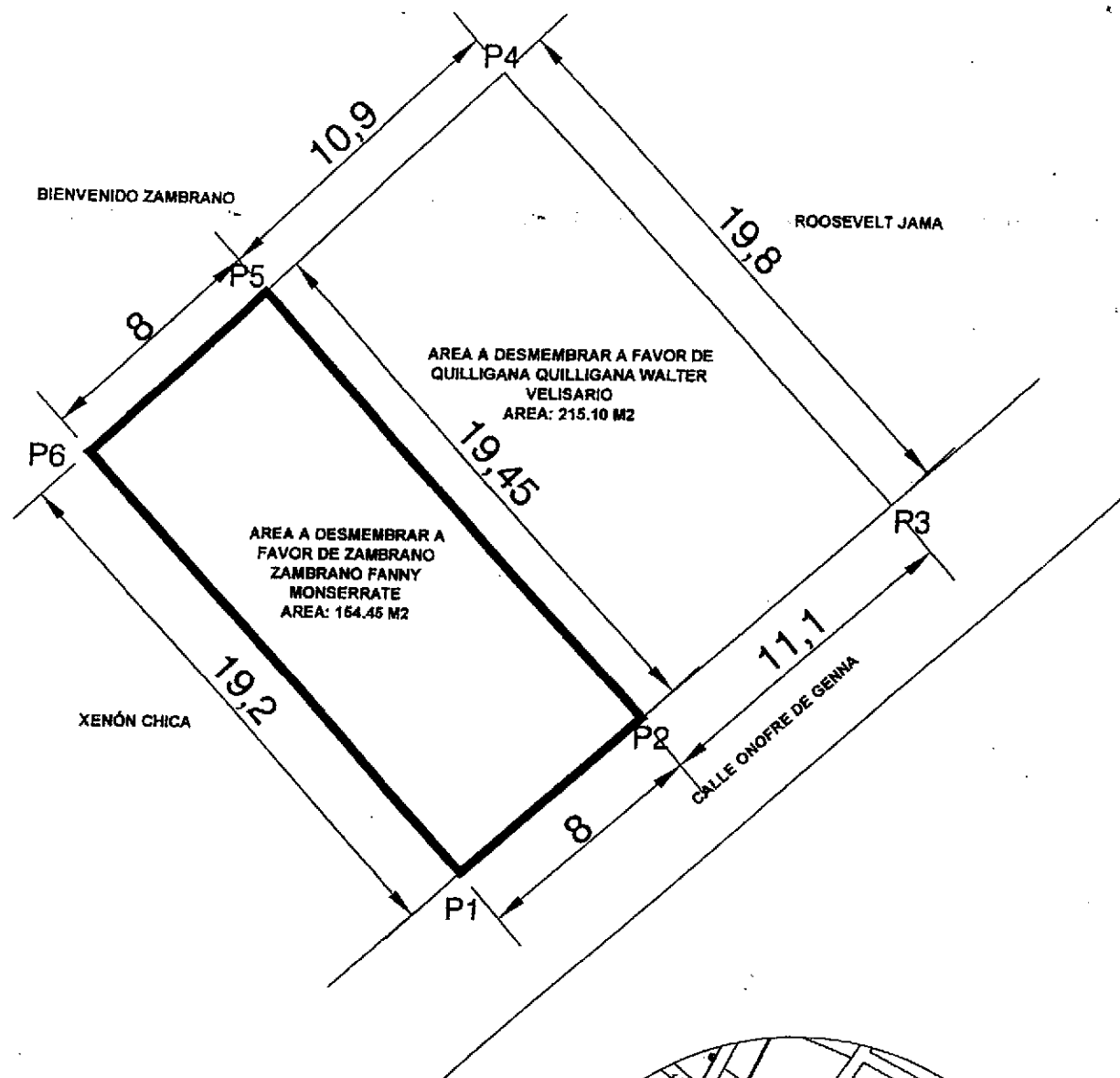
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: * El terreno no se encuentra afectado por el plan regulador ni por ningún proyecto.
* De acuerdo al Memorando No. 0947-DACRM-DFS-12 de la Dirección de Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, diciembre 12 de 2012


Sr. Rainier Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

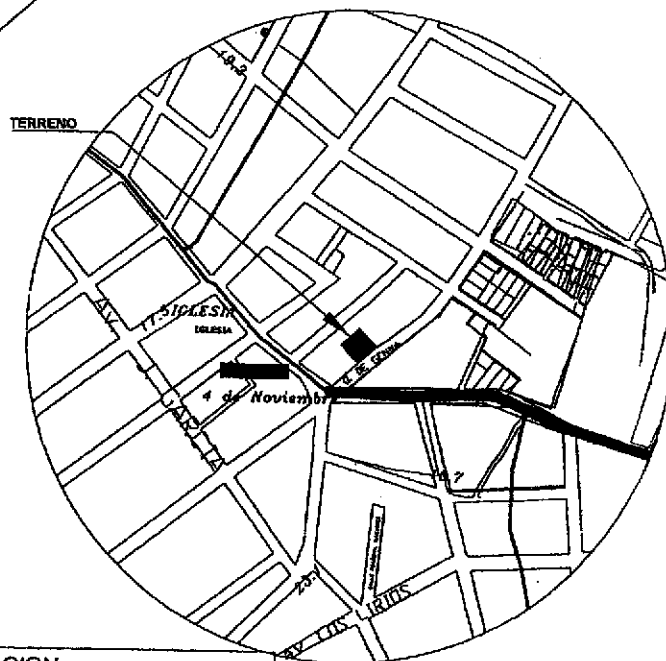




DETALLE	
Area de escritura	369.55 m2
Area a desmembrarse a favor de ZAMBRANO ZAMBRANO FANNY MONSERRATE	154.45 m2
Area sobrante a favor de QUILLIGANA QUILLIGANA WALTER VELISARIO	215.10 m2

Especificaciones técnicas:
 Formato de posicion: UTM
 Datum : PSAD 56
 Zona : 17 Sur

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	534050.66	9893810.74
2	534066.69	9893816.00
3	534075.05	9893823.30
4	534051.43	9893817.67



UBICACION
CANTON MANTA - PARROQUIA TARDUI - BARRIO SAN AGUSTIN

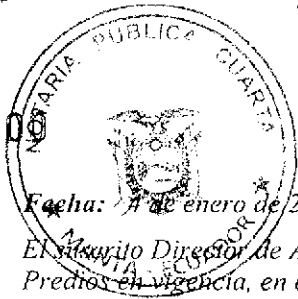
PROPIEDAD:			
"MENDOZA CEDEÑO JOSE SIMON"			
PROPIETARIO:	RESP. TECNICA	ESCALA: 1:250	FECHA: NOVIEMBRE 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 099300



CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 99300
ESPECIE VALORADA
USD 1:25

No. Electrónico: 9611

Fecha: 1 de enero de 2013

El Sr. Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-21-20-41-000

Ubicado en: BARRIO SAN AGUSTIN CALLE ONOFRE DE GENNA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 215,10 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

MENDOZA CEDEÑO JOSE SIMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9679,50
CONSTRUCCIÓN:	10199,88
	19879,38

Son: DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Aq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC 2212035000.

198,79
59,64
258,43
30,70
289,10

Ab. Elise Cedeño
Notaría Pública Cuarta
Cantón Manta

Impreso por: MARIS REYES 042012013





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 79591

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MENDOZA CEDEÑO JOSE SIMON.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 7 de enero 13 de 20

VALIDA PARA LA CLAVE
2212035000 SAN AGUSTIN
Manta, siete de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

27465



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27465:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 31 de marzo de 2011
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES

Un lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta en las inmediaciones del Barrio SanAgustin que tiene los siguientes linderos y medidas. FRENTE: diez y nueve metros diez centímetros y lindera con calle O de Genna. POR ATRAS: Diez y ocho metros noventa centímetros y Bienvenido Zambrano. POR EL COSTADO DERECHO: Diez y nueve metros diez centímetros y Xenón Chica. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecinueve metros ochenta centímetros y Roosevelt Jama. SUPERFICIE TOTAL: Trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.772 30/08/1994	1.187
Compra Venta	Compraventa	2.197 12/12/1997	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 30 de agosto de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.187 - Folio Final: 1.188

Número de Inscripción: 1.772 Número de Repertorio: 4.112

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de agosto de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

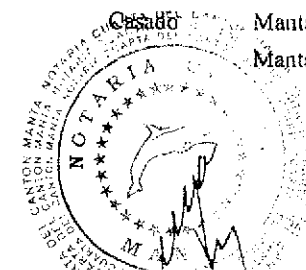
a.- Observaciones:

Dos lotes de terrenos ubicados en la parroquia Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprados	80-0000000004731	Bustamante Cantos Maria Esther	Casado	Manta
Comprados	80-0000000000416	Joniaux Ampuero Antonio Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004734	Compañía Aldebaran S A		Manta

Ab. Eliseo Cedeño Merino
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Inscrito el : viernes, 12 de diciembre de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 2.197 Número de Repertorio: 4.387

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de noviembre de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta en las inmediaciones del Barrio San Agustín con una superficie total de trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000049677	Mendoza Cedeño Jose Simon	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000004731	Bustamante Cantos Maria Esther	Casado	Manta
Vendedor	13-01205652	Joniaux Ampuero Antonio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1772	30-ago-1994	1187	1188

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:19:03 del viernes, 11 de enero de 2013

A petición de: Ab. Jesus Zambrano

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 1238422

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1305472835
NOMBRES: MENDOZA CEDENO JOSE SIMON
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: SAN AGUSTIN

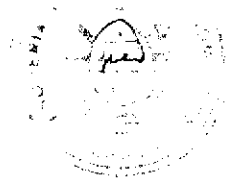
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 238011
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 11/01/2013 15:46:05

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

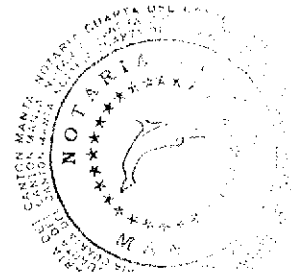
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 11 de Abril de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

Y. M. C. C.
Ab. Eliseo Cedeno Mendo
Notaria Pública Cuarta Circunscripción



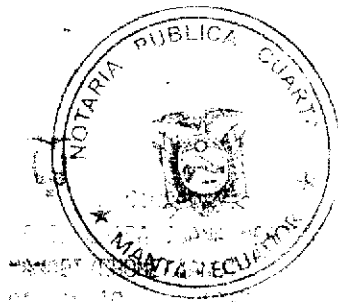
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION - CIRCULACION

CARNÉ DE IDENTIFICACION N° 180312651-8
 QUILLIGANA WALTER VELITARIO
 TUNSURAHUA/AMBAATO/PASA
 03 MARZO 1978
 FECHA DE ADQUISICION 29/08/2019
 PEG. CI. 001-0072.00077
 TUNSURAHUA/AMBAATO
 PASA
 1978
 FIRMADO DEL REGISTRADO

ECUATORIANA *****
 SOLIROS
 SECUNDARIA
 CHOFER PROFESIONAL
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 CUENCA 29/08/2019
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 0533201
 Azy
 PULGAR DERECHO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 FUERZAS ARMADAS Y
 POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

180312651-8
 QUILLIGANA QUILLIGANA WALTER
 FIRMADO DEL REGISTRADO
 F) PRESIDENTA (B) DE LA JUNTA



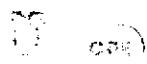
MANABÍ ECUADOR
19/02/2023
MANABÍ ECUADOR
19/02/2023

Juana Velez



IDENTIFICACION
PASADO JOSE SIMON HENDONZA CEDENO
PRIMARIO GUBERNADOR DOMESTICO
MIGUEL VELAZQUEZ
FLORIDA VELAZQUEZ
CHONE
19/02/2023

25000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

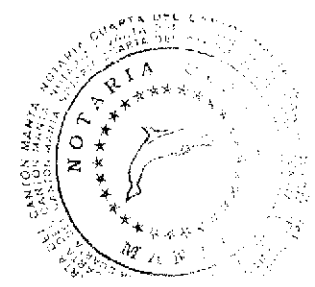
222-0009 NÚMERO 1304761/88 CÉDULA

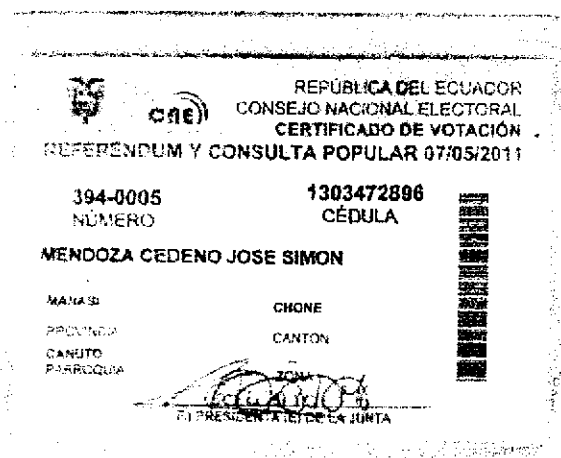
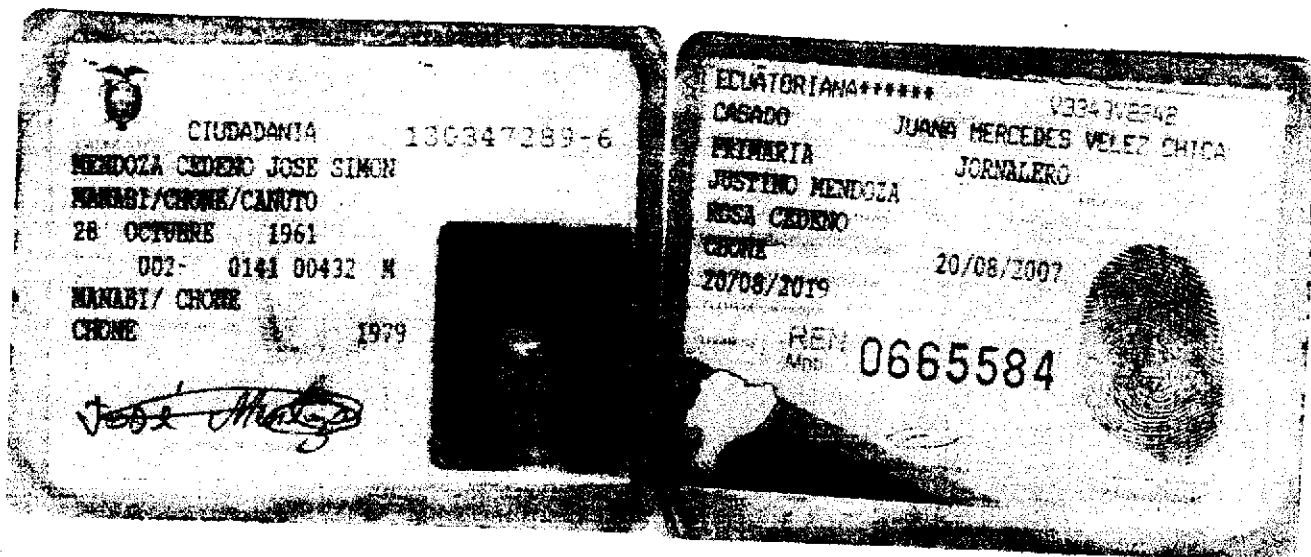
VELEZ CHICA JUANA MERCEDES

MANABÍ CHONE
PROVINCIA CANTÓN
CANUTO ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURIA

[Signature]
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada





ESTAS 14 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR M)
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO - CODIGO NUMERICO :
2013.13.02.04.P0458. DOY FE. *ef*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

